



La Junta de Explotación del embalse de La Cierva propone los nuevos cánones

Las nuevas tarifas estarán en información pública

Los interesados podrán presentar alegaciones

23.septiembre.2022.- La Junta de Explotación de las Vegas del Segura de la Confederación Hidrográfica del Segura, (CHS), O.A., ha llevado a cabo su reunión anual en la que han tomado parte los diferentes usuarios afectados por la explotación del embalse de La Cierva y que fue presidida por el Director Técnico de la CHS, Carlos Marco.

Uno de los aspectos más destacados tratados en esta Junta de Explotación ha sido el análisis de la propuesta del estudio económico del Canon de Regulación para el año 2024, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Aguas y en su Reglamento de desarrollo en cuanto a la participación de los Órganos representativos de los usuarios o beneficiarios existentes.

De este modo, el resultado de la propuesta del estudio económico del Canon de Regulación de los usuarios del embalse de La Cierva para el año 2024 es para la Comunidad de Regantes Embalse de La Cierva un canon de 28,89 euros/ha aplicable a 1.621,40 hectáreas.

Por su parte, la Comunidad de Regantes La Purísima de Yéchar tendrá un canon de 53,03 euros/ha, de aplicación a 28,48 hectáreas

Finalmente, el Heredamiento de Aguas La Puebla de Mula dispondrá de un canon de 28,90 euros/ha que será de aplicación a 187,99 hectáreas.

Según la Ley de Aguas, los beneficiados por las obras hidráulicas de regulación de las aguas superficiales o subterráneas, financiadas total o parcialmente con cargo al Estado, satisfarán un canon de regulación destinado a compensar los costes de la inversión que soporte la Administración estatal y atender los gastos de explotación y conservación de tales obras.

Esta propuesta de estudio económico, que emana de la Junta de explotación, pasa a continuación a una fase de información pública para que se puedan realizar las alegaciones pertinentes. Una vez finalizada la fase de información pública es al Presidente del Organismo de cuenca a quien corresponde la aprobación del Canon de Regulación, para a continuación proceder a su liquidación.

Por último, señalar que la finalidad del embalse de La Cierva es doble, por un lado, la laminación de avenidas y, por otro, la regulación de recursos. En la actualidad, los recursos regulados por esta infraestructura se utilizan para satisfacer las demandas de tres aprovechamientos de regadío diferenciados como son los de la Comunidad de Regantes del Embalse de La Cierva, la Comunidad de Regantes de La Purísima de Yéchar y el Heredamiento de Aguas de la Puebla de Mula.

Esta nota de prensa puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes